



 Economía

La industria de biodiesel, peor que en la pandemia

Matías Contardi – Guido D'Angelo – Emilce Terré – Julio Calzada

En 2023 se produciría aún menos biodiesel que en 2020, y la mitad que en 2022. La capacidad ociosa de la industria alcanzará un récord histórico. A contramano, incentivados desde la política, Brasil avanza a paso firme en la diversificación energética.

La industria de biodiesel, desde el estrellato del agro brasilero al estancamiento en Argentina

La industria de biodiesel en Argentina se encuentra ante una tormenta perfecta. La sequía ha impactado fuertemente la dinámica del sector durante este 2023, llevándola a operar con niveles de capacidad ociosa incluso mayores a los observados durante la pandemia. Sin embargo, esta coyuntura es un contratiempo más de un el sector que ya acumula varios años de estancamiento.

A comienzos de la década pasada, el vertiginoso avance del biodiesel sobre la estructura productiva argentina prometía grandes oportunidades para el desarrollo de la agroindustria regional. De hecho, **desde el 2010 durante los primeros siete años la capacidad instalada creció a un ritmo promedio anual de un 12%, mientras que la producción hizo lo propio al 7% anual.** Se llegaron a instalar a lo largo de todo el país 38 biorrefinerías, siendo la provincia de Santa Fe el núcleo principal, albergando más del 80% de la capacidad instalada, llegando a contabilizar una capacidad teórica de producción de 4,6 Mt a nivel nacional.

El abastecimiento al mercado interno, para cumplir con la tasa de corte obligatoria y el mercado externo han conformado los dos principales destinos del biodiesel argentino, con diversas proporciones dependiendo del año. **El primero depende del nivel de tasa de corte obligatorio vigente en cada momento y la demanda de diésel sobre el cual se efectúa la mezcla;** durante los trece años que van desde el 2010 hasta ahora, en promedio se comercializaron en concepto de ventas al corte alrededor de 850.000 tn cada año. Por su parte **el mercado externo se vio atravesado por sanciones aduaneras y fallos internacionales que causaron la veda y reapertura de algunos mercados claves** como el norteamericano y europeo, promediando durante la última década un volumen exportado de un millón de toneladas anualmente.

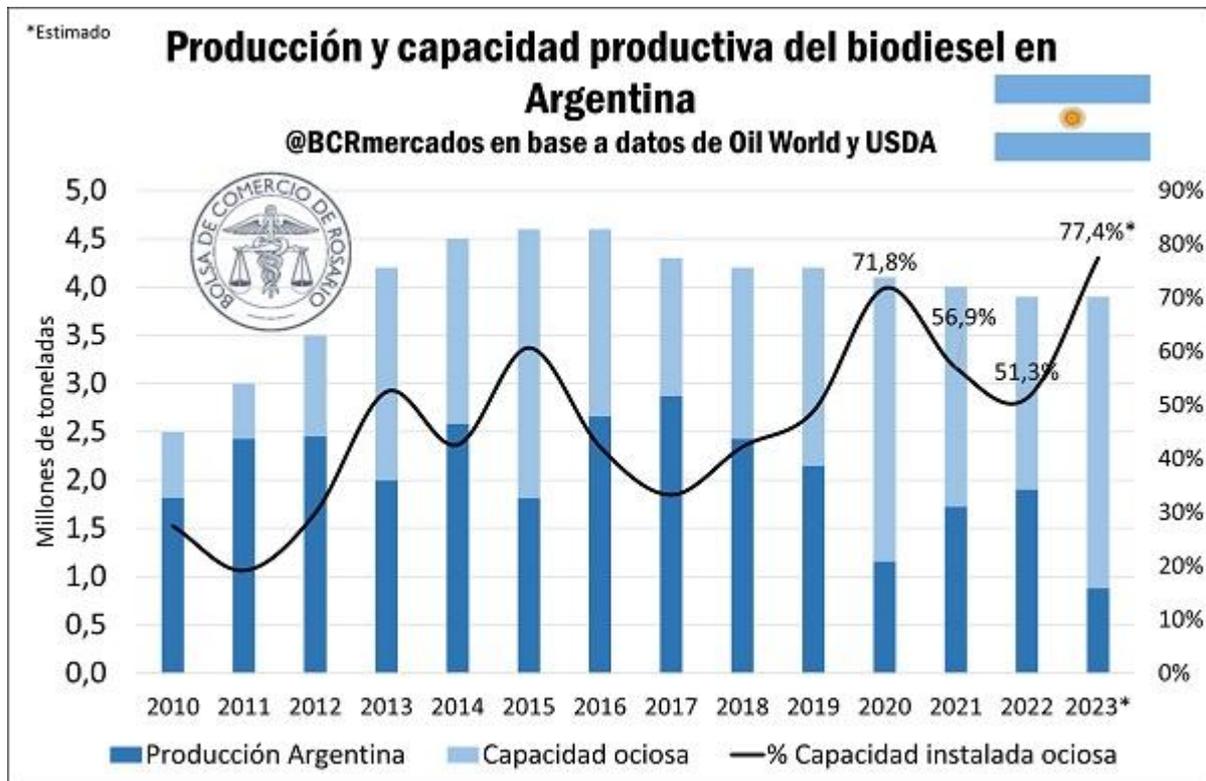
Sin embargo, a partir del año 2017 la industria ingresa en un sedero de estancamiento y retroceso, con recortes constantes en los niveles de producción y capacidad instalada. Hoy en día, la industria cuenta con 33 biorrefinerías y una capacidad de producción un 15% menor al nivel del año 2016. **La producción mantuvo una desaceleración promedio**

Pág 1



La industria de biodiesel, peor que en la pandemia - 06 de Octubre de 2023

anual de 10% durante los últimos siete años, y proyecta culminar el 2023 con 1 Mt menos de producción que durante el 2010, primer año en el cual entró efectivamente en vigencia la obligatoriedad de la tasa de corte de biocombustibles.



Para consolidar esta caída al cierre de 2023 se espera llegar a niveles mínimos de producción, utilizando poco menos del 33% de la capacidad instalada en el país. Superando incluso el récord de bajos niveles durante el año de la pandemia. Hasta julio, durante todo 2023, se han comercializado aproximadamente 401.000 tn de biodiesel para abastecer la demanda al corte, 77.000 tn menos que durante el fatídico año 2020 y un 45% menos que el año pasado.

También se han exportado un total de 150.000 tn hasta el mes de julio, muy lejos del millón de toneladas exportadas a la misma altura del año durante 2012 y 2018 y un 83% menos que el acumulado hasta julio del año pasado. La dinámica de precios no está acompañando al competitivo sector del biodiesel argentino, que supo posicionar a la Argentina entre los principales exportadores de biodiesel del mundo.

Argentina y la ley de biocombustibles aprobada en el año 2021

En agosto del 2021, en la República Argentina se aprobó la ley Nacional N° 27.640 que puso en vigencia el nuevo marco regulatorio de biocombustibles. Algunas de las principales implicancias de la nueva disposición fue la reducción en torno a la tasa de corte obligatoria de biodiesel con Diesel Oil, pasando de un 10% a solamente el 5%. Luego mediante nuevas disposiciones la tasa fue registrando variaciones hasta alcanzar, hoy en día, el 7,5%.



Dicha ley afectó negativamente a la industria del biodiesel, no solo por la reducción del corte obligatorio, sino porque quedaron excluidas del mercado interno aquellas empresas que estuvieran vinculadas a la exportación de soja y sus derivados. Las mismas quedaron imposibilitadas en la norma legal para participar del corte obligatorio. Ello fue perjudicial para la provincia de Santa Fe, epicentro del 80% de la capacidad de producción en torno al Gran Rosario donde las empresas se han volcado en mayor o menor medida a la exportación del biocombustible.

El artículo N°11 de la ley indicaba que el abastecimiento de las cantidades de biodiésel mensuales para el cumplimiento de la mezcla obligatoria con gasoil y/o diésel oil debía ser llevado a cabo por las empresas elaboradoras de dicho biocombustible que –ya sea en forma directa o indirecta a través de sus empresas controlantes y/o controladas– no desarrollen actividades vinculadas con la exportación de biodiésel y/o de sus insumos principales, debiendo la autoridad de aplicación asignar dichas cantidades entre aquellas, a prorrata y efectuando los cálculos en función del equivalente mensual de la capacidad de elaboración anual de cada empresa, con un límite máximo de cincuenta mil (50.000) toneladas anuales en el caso de las empresas con escala superior.

La Bolsa de Comercio de Rosario y otras entidades se opuso a dichos cambios principalmente por las siguientes razones:

- a) La disminución en la tasa de corte implica una caída directa en la demanda de aceite de soja, y por ende, de la demanda del poroto de soja que proveen los hombres y mujeres de campo argentinos.
- b) Dejar a las plantas de gran tamaño excluidas del mercado para la tasa de corte implica desestimar grandes inversiones ya realizadas en complejas plantas industriales y forzar a orientarse exclusivamente a las exportaciones que, dicho sea de paso, han sufrido sanciones comerciales a nivel internacional.
- c) La ley termina yendo en contra de los acuerdos internacionales, a los cuales Argentina se encuentra adherido, y se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Nuestra entidad brega permanentemente por la ampliación del corte obligatorio. Su posición ha sido fijada en la Agenda de Temas públicos de la Bolsa de Comercio de Rosario donde en coincidente posición con la Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO), la Bolsa propone que se establezca por norma que, más allá del corte obligatorio de biodiesel del 5%, las empresas mezcladoras puedan usar biodiesel hasta un máximo del 20%. Se solicita, además, que las empresas encargadas de llevar a cabo las mezclas obligatorias adquieran libremente ese adicional de biodiesel pactando en tal caso el precio y el aprovisionamiento de los productos con cualquiera de las empresas productoras registradas en Argentina. Todo esto para asegurar el abastecimiento en las mejores condiciones posibles de calidad y precio para el consumidor.

Argentina cuenta con disponibilidad de materia prima y capacidad de producción de biodiesel para sustituir más de 1 millón de toneladas de importaciones de gasoil con un producto 100% de fabricación nacional. Nuestro país importa gasoil para abastecer el mercado local. El biodiesel podría permitir afianzar el desarrollo del complejo industrial oleaginoso y diversificar la matriz energética.

Otra realidad: el panorama brasileño

Brasil también cuenta con un importante entramado productivo de biodiesel impulsado por su propio marco regulatorio, aunque con ciertas salvedades respecto al caso argentino. A diferencia de la industria local, **no todo el biodiesel brasileño es producido a base de aceite de soja**, aunque es la principal materia prima, de hecho, según el USDA el 65,8% del

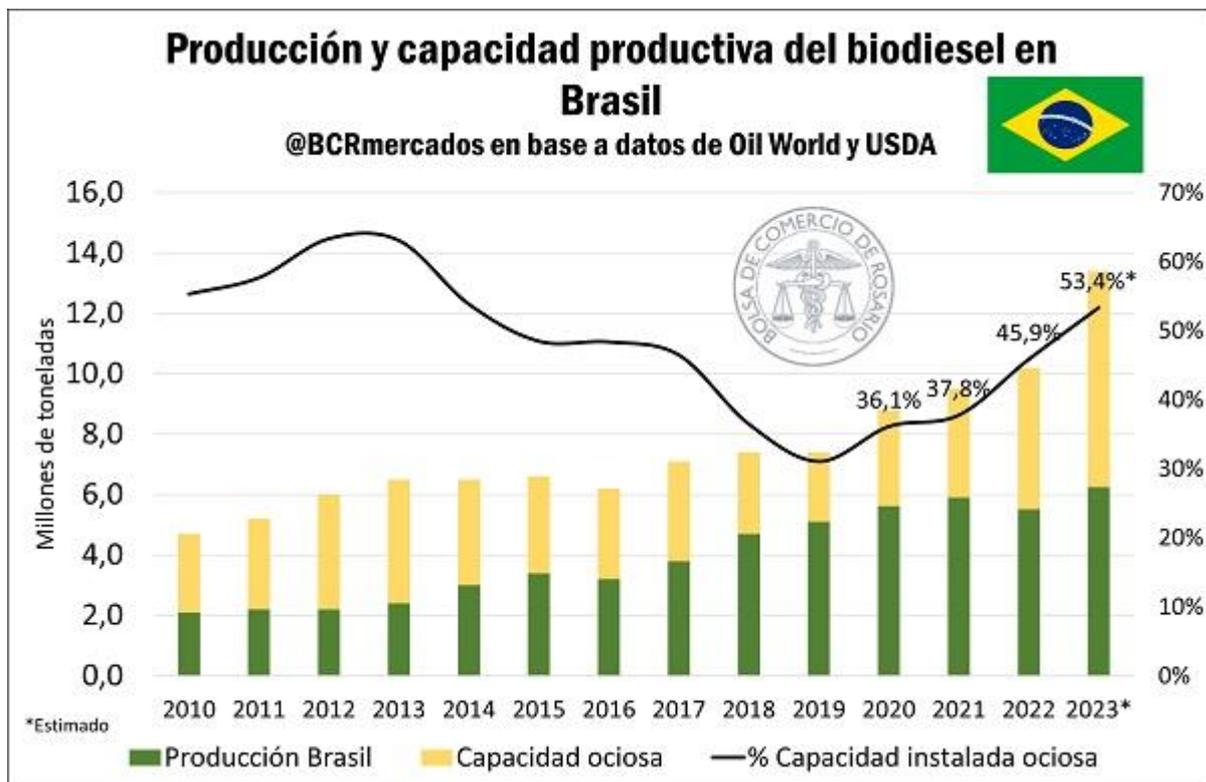


La industria de biodiesel, peor que en la pandemia - 06 de Octubre de 2023

biodiesel en aquel país durante el 2022 fue producido a base de este aceite. La segunda diferencia principal es que sus ventas al exterior no representan una proporción importante de su producción, debido a que **la gran mayoría de su oferta tiene como objetivo abastecer exclusivamente el mercado interno** para cumplir con el nivel de mezcla obligatorio, impulsados por una clara política a favor de la diversificación de la matriz energética, que ha incrementado año a año este nivel. En Argentina, en cambio, el Estado ha incurrido en sucesivos incrementos y bajas del corte obligatorio, quitando así previsión e incentivos a este fin, tal como se explica en el próximo apartado.

Las proyecciones para fines de este año según el USDA indican que Brasil culminaría el 2023 con una producción anual de 6,3 Mt de biodiesel, casi 4 Mt más que trece años atrás. A demás la capacidad instalada brasilera **habría crecido a un ritmo promedio anual de 14%** durante más de una década y el número de refinerías instaladas ascendería a 59.

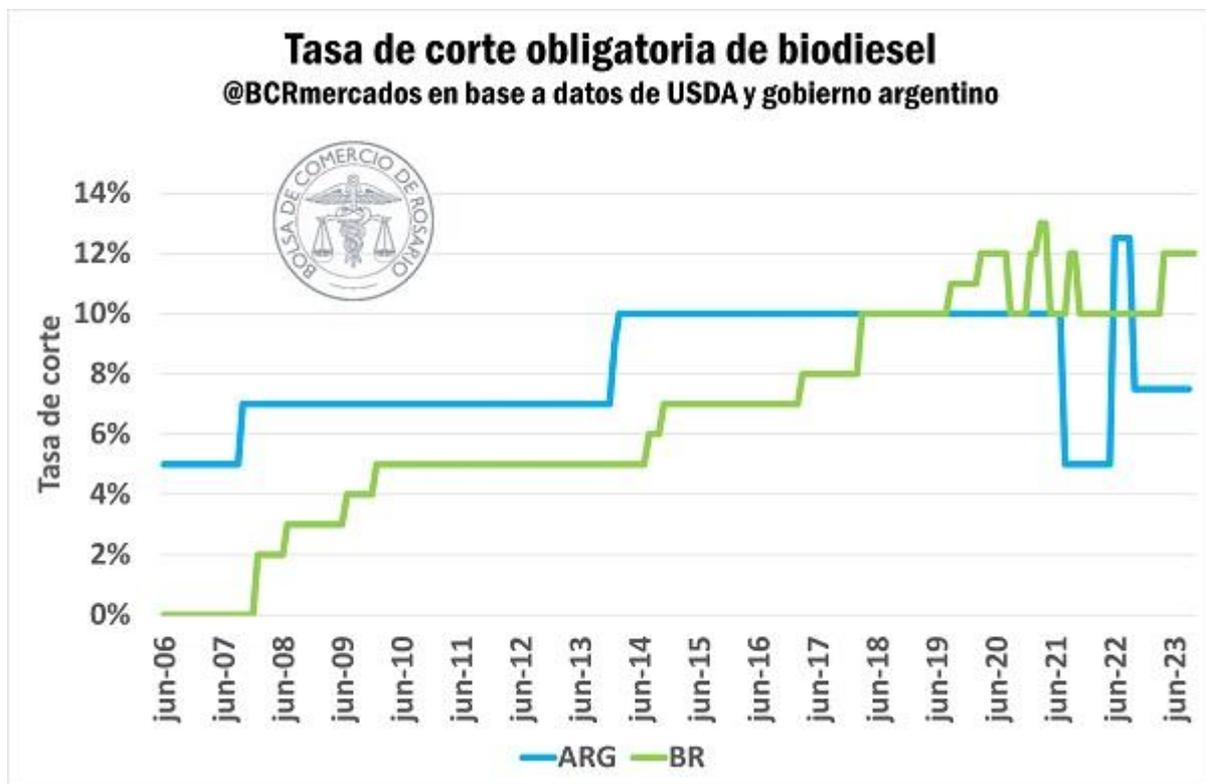
Desde el 2018 hasta ahora, Brasil incrementó su capacidad instalada en un 81% mientras que la argentina, durante el mismo período, decreció un 15%. Mientras la industria local espera finalizar el 2023 con 77% de capacidad ociosa, el país vecino lo haría con el 53%, con la salvedad de haber incrementado su capacidad de producción con respecto al año anterior, al igual que su producción efectiva.



Política industrial en Argentina y Brasil, dos caminos diferentes

Tanto en nuestro país como en Brasil, mediante un marco normativo que impone un porcentaje de mezcla obligatorio entre biocombustibles y combustibles fósiles se busca impulsar a la industria, con el objetivo de diversificar la composición de la matriz energética y respetar los acuerdos internacionales en búsqueda de cumplir metas de mitigación y adaptación al cambio climático.

El gobierno brasilero proyecta incrementar paulatinamente la tasa de corte obligatoria de biodiesel, hasta alcanzar el 15% en 2026. En marzo de este mismo año, la tasa de corte ya se ha incrementado de un 10% a un 12%. Brasil ha mostrado a lo largo de estos años una dirección coherente de política industrial, manteniendo los niveles obligatorios de mezcla en dirección ascendente, a excepción de las bajas durante la pandemia, planteando así un camino más o menos previsible, mientras que el caso argentino ha sufrido cierta inestabilidad durante los últimos años. Más allá de los cambios en el porcentaje obligatorio de mezcla en Argentina no existe un rumbo claro en cuanto a su dirección futura, el año pasado la tasa de corte ha oscilado entre el 5% y 12,5% en cuestión de meses, manteniendo actualmente un 7,5% de corte obligatorio.



La tasa de corte brasilera, incluso con los cambios registrados a raíz de la pandemia, ha oscilado entre el 10% y 13%, un rango bastante más acotado, y la tendencia es claramente ascendente considerando su nivel desde el inicio de la serie hasta el anunciado para si se observa desde inicios de la serie y el 15% anunciado a 2026, otorgando previsibilidad. A contramarcha, el nivel de mezcla obligatorio en Argentina ha tomado un rango de variación mucho más amplio, sin una tendencia clara u objetivo a futuro.



Otro aspecto relevante de la industria brasilera con respecto a la argentina lo compone el modo en el cual fue planteado la estructura de comercialización interna de biodiesel.

Actualmente, en Argentina, la autoridad de aplicación a la hora de determinar las cantidades necesarias de biodiesel solicita en carácter de declaración jurada las estimaciones de demanda por parte de los agentes obligados a mezclar el biocombustible junto con combustible fósil, para posteriormente asignar cupos de abastecimiento a las empresas productoras siguiendo una regla de acuerdo con su capacidad instalada. El precio al cual se comercializará el biodiesel es también fijado por la secretaría de energía, lo cual en contextos de alta inflación y volatilidad cambiaría como el actual erosiona la competitividad de la industria.

Del otro lado, desde el 2005 hasta inicios de 2022 en Brasil, la comercialización de biodiesel se llevaba a cabo a través de un sistema de subastas, organizado y supervisado por la agencia nacional de petróleo, gas natural y biocombustible (ANP). Una vez estimados los volúmenes necesarios de biodiesel para cumplir con la tasa de corte obligatoria, se realizaban subastas inversas en dos tramos, anónimas, en las cuales aquellos productores habilitados podrían participar ofreciendo lotes de biocombustible a un determinado precio, ganando aquellos que ofrezcan a menor precio, pero siempre con un precio máximo de referencia que establece para cada subasta el ente regulador. Así este mecanismo imponía cierta necesidad de adecuación de los costos de producción y comercialización de las distintas biorrefinerías frente a la competencia para poder realizar su producto en el mercado.

Con el objetivo de promover la libre competencia del mercado de biodiesel, este esquema ha evolucionado a partir de enero del 2022. Desde entonces, el mecanismo de subastas ya no se encuentra más activo, sino que la comercialización se realiza **a través de contratos de suministros entre las partes interesadas**. La nueva regulación impone que como mínimo, el 80% del biodiesel debe comercializarse a través de celebraciones de contratos OTC, estilo forwards regulados por la ANP con una vigencia mínima de dos meses existiendo una plataforma virtual en la cual se debe volcar la información de los contratos celebrados, mientras que el 20% restante podrá ser adquirido a través del mercado "spot" sin necesidad de ser analizado previamente por el ente regulador. Por supuesto la ANP sigue regulando el cumplimiento del porcentaje de mezcla obligatoria, pero dentro de un esquema normativo que promueve la adecuación y competencia entre oferentes y demandantes.

Así con el nuevo esquema, tanto oferentes como demandantes podrán determinar las condiciones comerciales del contrato. Si bien la ANP sigue imponiendo el nivel de oferta en cuanto a tasa de corte, la búsqueda de lograr un mecanismo que permita incorporar la dinámica de un libre mercado, podría generar potenciales beneficios tanto en términos productivos como comerciales, eliminando las rigideces de un modelo plenamente determinado por el ente regulador.

Nota: se agradecen los aportes realizados por los especialistas del sector, señores Claudio Molina y Gabriel Sinopoli.

